



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 13 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-39353-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
07/2026 RAF 566, referente a la adquisición de calentadores de agua y ambiente para la Policía
de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete
del Ministerio del Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 169/2026, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2026 RAF 566.

Que en este contexto, se recibió única oferta por parte de la firma “Promat S.R.L.
- C.U.I.T. N° 30-71083679-1”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe de
Recomendación, obrante en orden treinta y seis (36), el área requirente sugirió desestimar la
Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2026 RAF 566, por no adecuarse lo solicitado a
las condiciones explícitas en el pliego de bases y condiciones de la presente contratación.

Que en virtud a todo lo expuesto, y atento a lo establecido en la Ley Provincial N°
1015, artículo 32, inc. b), corresponde dictar el presente instrumento legal declarando fracasada
la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2026 RAF 566.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos
Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2026
RAF 566, referente a la adquisición de calentadores de agua y ambiente para la Policía de la
Provincia de Tierra del Fuego, dependiente .del Viceministro de Coordinación de Gabinete del

///...2

M.J.G.
V.M.P.
C.M.S.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Ministerio del Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín
Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **173** /2026.-

M.J.G.
V.M.P.
C.M.S.
V.M.